



tribucion e inversión de fondos del mes anterior con referencia al presupuesto municipal vigente y segundamente el artº 185 de la Ley Municipal.  
La Corporación quedó enterada de hallarse al público las listas electorales para Municipales con la designación del único Colegio de la Plaza y sección única.

Se nombraron escribientes para auxiliar los trabajos de Elecciones a D. José Fernández García y Ant<sup>o</sup> Moreno Rosas; y como temporero para auxiliar los múltiples trabajos que pesan sobre la Secretaría D. Pedro Salcedo Turpín. Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los tres concejales que dieron con el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico =

Juan Antonio Palau M<sup>tro</sup>cos Gómez

Juan López González

~~Concejal juntamente~~

Sesión Ordinaria del 9 de la villa de Alcolea de Calatrava  
10 de Noviembre de 1889 de Noviembre de mis ochenta  
y ocho años: Reunidos los tres que componen este Ayuntamiento en los Salones Capitulares y que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio

